

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Margarita PROHENS RIGO, Diputada por Baleares, y **Dña. Carmen GONZÁLEZ GUINDA**, Diputada por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

A través de los medios de comunicación, hemos tenido conocimiento del caso de una bióloga con discapacidad visual que ha perdido su plaza como Bióloga Interna Residente (BIR) del Sistema Nacional de Salud porque no le han adaptado un puesto a sus necesidades, concretamente a las de una persona con un 78% de discapacidad visual.

Esta persona se examinó para acceder a la citada plaza por el turno de discapacidad hacer más de dos años, obteniendo la mejor nota, y optando por la especialidad de Bioquímica dado que la adaptación de su puesto de trabajo resulta más sencilla.

Sin embargo, tras meses solicitándolo sin obtener respuesta satisfactoria, por razones como la falta de adaptación en los sistemas informáticos en su primera opción, o como en la negativa de poner a su disposición los apoyos necesarios para el correcto desarrollo de su trabajo, el Ministerio de Sanidad le ha retirado los derechos de su plaza.

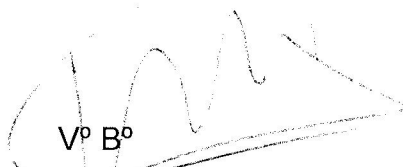
Sin duda, no se han efectuado los “ajustes razonables”, recogidos en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.

- ¿Qué criterio se ha seguido desde el Ministerio de Sanidad para retirarle los derechos de su plaza?
- ¿Por qué no se realizaron los “ajustes razonables”?

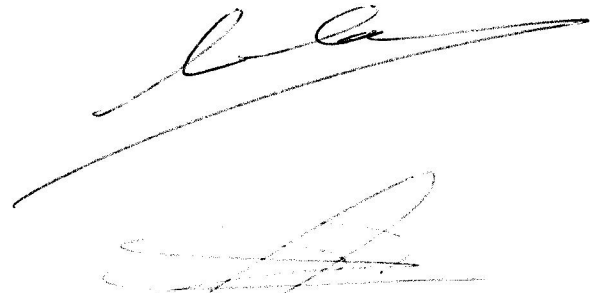
- ¿Se ha trasladado desde el Ministerio de Sanidad a los centros-plaza la obligación de adaptación de los puestos para personas con discapacidad, a la que obliga la Convención sobre los Derechos para las Personas con Discapacidad?
- ¿Qué medidas va a implantar el Gobierno para que esta situación no vuelva a ocurrir?

Madrid, 08 de marzo de 2021

C.DIP 98065 09/03/2021 13:13



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:
LAS DIPUTADAS